



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Mayo de 1978.-

214-78

Expediente n° 174/78

VISTO:

La realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza de Ciencia y Tecnología de Alimentos entre los días 3 a 6 de octubre del corriente 7 año en la ciudad de Buenos Aires, organizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Argentina de la Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas constituyen un importante evento en momentos en que el activo desarrollo de la Tecnología de Alimentos en el país ha originado la necesidad de coordinar pautas en la enseñanza y en la investigación de esta disciplina;

Que el nivel científico de la institución organizadora y la posibilidad de contar con la presencia de algunas personalidades de relieve internacional en este campo, como asimismo los temas a tratarse en dichas Jornadas, hacen aconsejable que la Universidad sea auspiciante del citado evento;

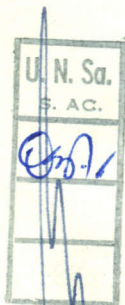
POR ELLO y atento a lo aconsejado por el Consejo Asesor de Extensión Universitaria y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

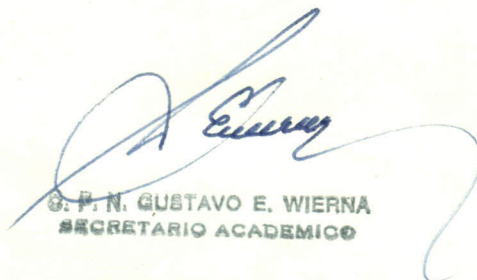
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad a las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 3 al 6 de octubre del año 7 en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR